



RESOLUCION No. 86--2-6-4- 08058

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución N° 5-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-800 de 86-03-21 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía CAMARONERA RIO HONDO S.A.

no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor KEPLER VERDUGA Administrador de la compañía CAMARONERA RIO HONDO S.A., la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor KEPLER VERDUGA en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

\*Correspondiente al año 1985.

Exp. 42513-85

PPG/rce

86-09-05

11 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

87-02-20

8080

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
NOTIFICACION

EN 77 Guayaquil a Enero 23/87  
A LAS 11:30 HRS. NOTIFICACION Orden 8058  
SUSCRITO POR Ca. Enferma Ciudad  
EN EL OFICIO DE Comunicacion

Rio Hondo S.A.  
Elay Refsu 1208 Rio 2.

UBICADO EN EL CANTON DE Guayaquil  
MACHINERIAS INDUSTRIAS  
CUBIEN MANTENIMIENTO INDUSTRIAS  
EN LICHA INDUSTRIAS  
SERVICIO INDUSTRIAS  
RENTAS INDUSTRIAS  
FICHA INDUSTRIAS

[Signature]  
NOTIFICADOR

[Signature]  
NOTIFICADO

[Signature]